



**EL PRESIDENTE**  
DE LA  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA**

**PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA**

**ASUNTO: Informe sobre gestión presupuestaria y propuesta de Acuerdo.  
(Situación a 31/1/2014 y proyección a 31-12-2014)**

**ORGANO COMPETENTE: Pleno Corporativo.**

**I.- CONSIDERACIONES PREVIAS**

A lo largo del presente ejercicio se han adoptado distintos acuerdos en materia presupuestaria de singular trascendencia, cuyo contenido y alcance debe ser objeto de un análisis conjunto y pormenorizado:

1. En sesión plenaria de fecha 26 de diciembre de 2013 se aprobó inicialmente el Presupuesto Provincial para el ejercicio 2014.
2. A través de Resolución de la Presidencia número 691, de 21 de enero de 2014, modificada por Resolución de la Presidencia nº 2552 de 13 de febrero, se aprobó la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

**II.- INDICADORES DEL PRESUPUESTO 2014.**

En relación con el Presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio 2014 se hace necesario efectuar distintas consideraciones sobre las magnitudes de estabilidad presupuestaria, evolución del gasto y volumen de la deuda:

- 1ª El Presupuesto se presentó formal y materialmente equilibrado y ascienden los ingresos y gastos iniciales a 157.600.560,00 €.
- 2ª Los recursos no financieros (156.870.560,00€) permiten atender la totalidad de los gastos de carácter no financiero (140.391.853,66€) y se genera una capacidad de financiación de 16.478.706,34 €



**EL PRESIDENTE**  
DE LA  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA**

- 3ª No se apela a la deuda financiera y se reduce el endeudamiento neto en el ejercicio en 16.209.416,94€, de los que corresponden 8.209.416,94 € a amortización del ejercicio y 8.000.000,00€ a amortización anticipada.
- 4ª El volumen de deuda por operaciones financieras vivas será de 20.394.318,54€ a 31 de diciembre de 2014, lo que representa el 10,91% de los recursos liquidados del ejercicio 2013.
- 5ª Las previsiones iniciales del Presupuesto cumplen el objetivo de la Regla de Gasto para el ejercicio 2014 con un margen de 12.799.669,40 € y el objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 19.172.040,32 €.
- 6ª El Ahorro Bruto y el Ahorro Neto del ejercicio son positivos y ponen de manifiesto la capacidad de financiación de los recursos permanentes para atender a los gastos de este carácter, lo que expresa un superávit estructural significativo.
- 7º Se incluye el Fondo de Contingencia con una dotación de 3.160.000,00 €

El Presupuesto del ejercicio 2014 cumple, por tanto, con todos los requisitos de la normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y expresa de forma elocuente el firme compromiso de esta Corporación con las normas de buena gestión presupuestaria y financiera, compatibles con la inversión posible para atender las necesidades de infraestructuras y servicios que requieren las competencias provinciales.

### **III.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.**

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 pone de manifiesto los resultados de la gestión de un ejercicio singular y complejo en el que la actividad prioritaria se orienta a los servicios sociales y a los servicios municipales esenciales. Los resultados obtenidos se caracterizan por los siguientes indicadores:

- 1º. El Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustes) es positivo y asciende a 24.001.992,10€. El Resultado Presupuestario ajustado también es positivo y se eleva a 57.174.641,33€.
- 2º. El Remanente de Tesorería total del ejercicio asciende a 164.397.959,84€ de los que 164.164.359,17€ corresponden al Remanente de Tesorería para



**EL PRESIDENTE**  
DE LA  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA**

**Gastos Generales.** Esta magnitud se dedica inicialmente a los siguientes fines, tal y como se expresa en la Resolución de aprobación:

**“SEGUNDO:** En base a los datos obtenidos sobre la cualificación de Remanentes de 2013, de conformidad con lo establecido en la Base 36ª de Ejecución del Presupuesto Provincial y en aplicación al principio de prudencia, aprobar la afectación del REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES a la financiación de los gastos comprendidos en las situaciones que seguidamente se detallan y a las reservas que se expresan, por los importes que se indican:

1.- Financiación complementaria para incorporación de Remanentes de incorporación obligatoria	759.943,54 €
2.- Incorporación de Remanentes relativos a gastos comprometidos durante 2013	35.999.741,00 €
3.- Remanentes de Crédito producidos durante 2013 que quedando en "Fase A" tengan carácter incorporable	6.013.499,37 €
4.- Incorporación de Remanentes relativos a Gastos en "Fase RC" de 2013 con carácter incorporable	17.299.204,40 €
5.- Reserva Remanente para financiación de Compromisos de Gasto adquiridos en ejercicios anteriores a 1-1-13, no incorporables y pendientes de ejecución	18.077.879,87 €
6.- Reserva Remanente para financiación de Autorizaciones de gasto adquiridas en el año 2013 y anteriores, de carácter no incorporable y pendientes de comprometer	2.125.277,37 €
7.- Reserva Remanente para financiación de RC de gastos adquiridos en el año 2013 y anteriores, de carácter no incorporable y pendientes de autorizar	6.615.112,95 €
8.- Reserva del importe de Superávit presupuestario por operaciones no financieras (Art. 32 L.O. 2/2012, de 27 de abril)	47.340.858,22 €
9.- Remanente de Tesorería disponible	<u>29.932.842,45 €</u>

La cuantía resultante para financiar nuevos gastos (apartado 9) podrá incrementarse en los importes que las unidades gestoras consideren que no son necesarios para atender los gastos contemplados en los puntos 3, 4, 6 y 7 anteriormente citados.”

3º. Los recursos no financieros permitieron financiar la totalidad de los gastos no financieros y generaron un superávit de operaciones no financieras de 47.340.858,22



**EL PRESIDENTE**  
DE LA  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA**

4º. El Ahorro Bruto y el Ahorro Neto del ejercicio fueron positivos y expresan la real y efectiva capacidad de financiación de los gastos estructurales con ingresos de carácter permanente.

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013, en consecuencia, cumple todos los requerimientos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y expresan la realidad práctica de los objetivos formulados y el cumplimiento estricto de los compromisos contraídos al formular el Presupuesto de un año difícil, complejo y lleno de retos nuevos.

#### **IV.- CONSIDERACIONES FINALES.**

A la información comentada en los apartados anteriores deben añadirse las siguientes consideraciones:

- La Diputación Provincial viene cumpliendo los objetivos contenidos en la normativa sobre “morosidad” en las operaciones mercantiles.
- La situación de la Tesorería Provincial se ilustra en el Arqueo a 31 de enero que expresa unas existencias en Fondos líquidos de 171.290.940,47 €
- La evolución de los ingresos y gastos provinciales permite afirmar que se cumplen los objetivos de “estabilidad presupuestaria” y de la “regla de gasto” en la proyección estimada a 31/12/2014.
- La evolución de las previsiones de ingresos del Presupuesto 2014 contienen un elemento positivo al confirmarse la ampliación del plazo de devolución de las liquidaciones negativas de la PIE de los ejercicios 2008 y 2009. También es preciso indicar que la liquidación definitiva de la PIE del ejercicio 2011 ha dado un resultado positivo neto de 1.208.866,64.€
- En el Presupuesto del ejercicio 2014 se consigna una dotación de 3.160.000,00€ destinada a la constitución del Fondo de Contingencia.



**EL PRESIDENTE**  
DE LA  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA**

**V.- PROPUESTA DE ACUERDO.**

En virtud de todo lo expuesto se considera procedente formular la siguiente propuesta de ACUERDO al Pleno Provincial, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de la información sobre la gestión presupuestaria a 31 de enero de 2014, que formula la Sección I del Servicio de Presupuestos, Estudios y Asistencia económica, adscrita a la Intervención Provincial.

**SEGUNDO:** Reiterar el compromiso provincial de orientar la gestión presupuestaria en el marco de las normas de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de adoptar las actuaciones que procedan para su cumplimiento durante el ejercicio.

**TERCERO:** Considerar que no es necesario ni procedente en el momento presente formular un Plan Económico-Financiero sobre los ingresos y gastos definitivos previstos para el ejercicio 2014 ya que las previsiones actuales permiten estimar el cumplimiento de las normas de aplicación, salvo circunstancias sobrevenidas e imprevisibles que excedieran del Fondo de Contingencia dotado para el ejercicio.

**CUARTO:** Informar periódicamente al Pleno sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos previstos y formular, cuando proceda, las propuestas correspondientes que aseguren en todo momento el cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a la vista de los informes preceptivos previstos en la normativa vigente.

A Coruña, 21 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE,

Fdo: Diego Calvo Pouso



DEPUTACIÓN PROVINCIAL  
A CORUÑA

EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL  
A CORUÑA  
**PLENO**

Aprobado en Sesión... *ordinaria*

celebrada a día... *28 de*

... *de* *enero de 2014*

CUMPLASE  
Presidente

O Secretar



COMISIÓN DE ECONOMÍA, FACENDA E ESPECIAL DE CONTAS

Preside Don: MIGUEL DE SANTIAGO BOULLÓN

Sras. e Sres. Deputados: MANUEL RIVAS CARIDAD (en substitución de ZAIRA RODRÍGUEZ PÉREZ),  
MARÍA E. PADÍN FERNÁNDEZ (en substitución de JOSÉ DAFONTE VARELA),  
CARLOS LÓPEZ CRESPO, RAMÓN TOJO LENS (en substitución de MANUEL  
COSTA CARNEIRO), ANTONIO CAÑAS VARELA (en substitución de MANUEL  
SANTOS RUIZ RIVAS), JESÚS MANUEL CAMPOS DÍAZ (en substitución DE  
SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA), MONTSERRAT GARCÍA CHAVARRÍA,  
ANTONIO LEIRA PIÑEIRO, SILVIA SEIXAS NAIA, XESÚS MANUEL SOTO VIVERO.

Presentes Sras. e Sres.: JOSÉ MANUEL PARDELLAS RIVERA (Interventor Xeral); AMPARO C. TABOADA  
GIL (Oficial Maior).

Secretaria D<sup>a</sup>.: M<sup>a</sup> JOSÉ VÁZQUEZ SESMONDE.

**INFORME SOBRE O ESTADO DE EXECUCIÓN PRESUPOSTARIA A  
31/01/2014 E PROXECCIÓN A 31/12/2014**

Esta comisión adopta o seguinte acordo:

Tomar coñecemento do informe sobre o estado de execución presupostaria a 31/01/2014 e  
proxección a 31/12/2014.

O presidente,

Miguel de Santiago Boullón

A secretaria,

M<sup>a</sup> José Vázquez Sesmonde



**Deputación  
DA CORUÑA**

A Excma. Deputación Provincial da Coruña, na sesión plenaria ordinaria celebrada o día 28 de febreiro de 2014 aprobou o seguinte:

**“12.-INFORME SOBRE O ESTADO DE EXECUCIÓN ORZAMENTARIA AO 30.01.2014 E PROXECCIÓN AO 31.12.2014.**

Tomar coñecemento do informe sobre o estado de execución presupostaria a 31/01/2014 e proxección a 31/12/2014.”

O que traslado a Vde. para o seu coñecemento e efectos.

A Coruña, 5 de marzo de 2014



O secretario xeral

José Luís Almu Supervía

**DON JOSÉ LUIS ALMAU SUPERVÍA, SECRETARIO XERAL DA EXCMA.  
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA**

**CERTIFICA:** Que o Pleno da Deputación Provincial da Coruña na sesión plenaria ordinaria celebrada o vinte e oito de febreiro de dous mil catorce adoptou, entre outros, o seguinte acordo:

**“12.-INFORME SOBRE O ESTADO DE EXECUCIÓN ORZAMENTARIA AO  
30.01.2014 E PROXECCIÓN AO 31.12.2014.**

Tomar coñecemento do informe sobre o estado de execución presupostaria a 31/01/2014 e proxección a 31/12/2014.”

E para que conste e sen prexuízo dos termos da aprobación da acta, segundo o disposto no artigo 206 do Regulamento de organización, funcionamento e réxime xurídico das Corporacións locais, expido a presente de orde e co visto e praxe do Sr. Presidente na Coruña, a cinco de marzo de dous mil catorce.

Vº e Pr.

O PRESIDENTE

